



SUBASTA PÚBLICA LICENCIAS TRANSABLES DE PESCA CLASE B ANCHOVETA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

1. Llámase a participar a subasta pública, de las Licencias Transables de Pesca Clase B de la Unidad de Pesquería de Anchoveta III - IV Regiones **por lote renunciado**.
2. La subasta se llevará a efecto a través de la modalidad de subasta sobre cerrado al mayor precio del lote. Los sobres a que alude el artículo 8° del Decreto Supremo N° 103 de 2015 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo deberán ser presentados sólo hasta las 14:00 horas del martes 27 de agosto de 2019, en la oficina de Partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, ubicadas en Bellavista N° 168, piso 16, Valparaíso, de acuerdo a lo señalado en la presente resolución.
3. La apertura del sobre N° 1 **"Antecedentes Administrativos"**, se efectuará el día lunes 02 de septiembre de 2019, a partir de las 09:30 horas en dependencias de esta Subsecretaría, contando para ello con un notario público designado al efecto, con el objeto de verificar el cumplimiento de dichos requisitos. Un acta de dicha apertura se publicará en sitio web de esta Subsecretaría (www.subpesca.cl). Los oferentes que no cumplan con tales exigencias no podrán participar en la subasta.
4. Los sobres N° 2 **"Ofertas Económicas"** y N° 3 **"Desempates"**, serán abiertos el día **miércoles 04 de septiembre de 2019, a las 09:30 horas**, en un acto público que se realizará en las oficinas Valparaíso de la Subsecretaría, presidido por un notario público, hasta dos representantes por oferente y una comisión formada por los siguientes funcionarios en calidad de titulares de esta Subsecretaría:

José Pedro Núñez	Jefe División Desarrollo Pesquero.
Catalina Gallardo	Abogado División Jurídica.
Ivonne Montenegro	Profesional Departamento de Análisis Sectorial.
Francisco Ortiz	Abogado, División Jurídica.
Ruben Pinochet	Profesional Departamento de Análisis Sectorial.

5. En el evento de ausencia o incapacidad de los miembros integrantes de la comisión, ya individualizados, estos serán reemplazados por los siguientes funcionarios de esta Subsecretaría:

Daniela Cáceres	Jefa Departamento Análisis Sectorial (S).
Nicolás Valdivia	Abogado, División Jurídica.
Alejandra Vergara	Abogado, División Jurídica.
Yanina Figueroa	Profesional Departamento Análisis Sectorial

En caso de presentar los antecedentes administrativos y oferta económica en un solo sobre, éste será devuelto al remitente.

6. El porcentaje del lote a subastar y el orden de la subasta será el que a continuación se expresa:

Tipo oferente	Lote (único)	Tamaño	Cuota (t) 2019	Precio Mínimo en \$	Precio Mínimo en UTM
Lote sin restricción de oferente	16	6%	227,646	750.098	15,29

Ninguna persona podrá adjudicarse un porcentaje superior al 40% del total a subastar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 del D.S. N° 103, de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

7. El monto de garantía de seriedad de la oferta por cada lote a subastar será el que en cada caso se expresa:

Lote sin restricción de oferente Lote	Garantía \$ / lote	Garantía UTM / lote
16	1.488.289	30,35

La garantía de seriedad de la oferta deberá presentarse en su equivalente en pesos hasta las 14:00 horas del día martes 27 de agosto de 2019, dentro del sobre 1 "Antecedentes Administrativos".

8. Las bases de la subasta podrán ser consultadas a partir del día martes 13 de agosto de 2019, en el sitio web de esta Subsecretaría www.subpesca.cl.
9. Los oferentes podrán solicitar aclaraciones a las bases hasta el día miércoles 21 de agosto de 2019, las que deberán ser dirigidas al correo electrónico subastapublica@subpesca.cl, en los términos señalados en las bases.



ROMÁN ZELAYA RÍOS

Subsecretario de Pesca y Acuicultura



LOP/CGS/FOM